

ORD.: N. ° 4864/2021.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información
N° MU263T0004757

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información.
RECOLETA, 28 de Septiembre de 2021.

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: FLEXING CHILE SPA Reservado por Ley 19.628

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 30 de agosto de 2021, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Estimados: Mediante la presente solicito información de gestiones internas, decretos de pago, asociados a la deuda vigente con nuestra empresa de acuerdo al detalle en las observaciones. Nuestro esfuerzo de cobranza con vuestra institución no ha tenido éxito, esta situación de no ser regularizada dentro de los próximos 5 días hábiles nos obliga a generar la solicitud por este medio. Agradecemos su gestión. Saluda Cordialmente, Unidad de Cobranzas Gloria Araujo +56 9 7335 1452 Yenifer Torres +56 9 4283 5442 cobranzas@flexing.cl pagos@flexing.cl". Formato deseado: PDF.

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo informado por el Departamento de Salud se da a conocer que las siguientes facturas se encuentran contabilizadas: 6577 - 6578 - 7211 - 9005 - 9119 - 9964 - 10137 - 10553 - 10555 - 11595 - 11613 - 12438 - 12456, se informará vía correo electrónico aquellas que serán canceladas en un período no mayor a dos semanas.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.



**GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/jee